

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/CMRC/MAPP /ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 07 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 126 de fecha 02 de Diciembre del 2020 , enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es concretar el apoyo para la compra de combustible (bencina o petróleo, según corresponda) para generador en el cual se instala y permite que haya energía para el audio y música para la ejecución de clases de baile entretenido realizada en Parque la Paz Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 3349**

1.- **Apruébese, el Programa Denominado, "Apoyo Actividad Deportiva de Baile en Parque la Paz".**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretaria Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /